

b) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Málaga, 5 de mayo de 1962.—El Secretario, Miguel Orellana.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Luis Vallés.—3.902.

#### OLVERA

Don Agustín Vinaches Soriano, Juez de Primera Instancia de Olvera y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se hace público haberse promovido ante este Juzgado por doña María Pérez Ríos expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, don José Carreño Pernia, hijo de Francisco y de Francisca, nacido el 11 de diciembre de 1900, natural y vecino de Olvera (Cádiz), y cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad de Olvera, de la que se ausentó en la primavera del año 1941, al parecer hacia Francia, y desde aquella fecha hasta la actualidad no se han tenido noticias del mismo.

Dado en la ciudad de Olvera a 13 de febrero de 1962.—El Juez, Agustín Vinaches.—El Secretario (ilegible).—2.004.  
y 2.ª 17-5-1962

#### RIBADAVIA

Don Fernando de Mateo Lage, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Isaura Aparicio Alejandro, vecina de Penavaqueira, municipio de Melón, en este partido, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Manuel Melriño Lorenzo, de cuarenta y tres años, hijo de José y de Dolores, natural de La Sierra y vecino que fué de dicho pueblo de Penavaqueira, de donde se ausentó para el Brasil el día 5 de agosto de 1951, desconociéndose desde entonces su paradero y existencia.

Ribadavia, 9 de abril de 1962.—El Juez, Fernando de Mateo.—El Secretario (ilegible).—2.717.  
y 2.ª 17-5-1962

#### SANTIAGO

El Ilmo. Sr. D. Manuel Landeiro Piñeiro, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Santiago.

Hace pública, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la incoación de expediente de declaración de fallecimiento legal de Fernando Rey Puente, hijo de Francisco y Peregrina, de ochenta y seis años, soltero, natural y vecino de Santiago, de donde emigró a América y pasa de cincuenta años que se desconoce el paradero.

Dado en Santiago a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Manuel Landeiro.—El Secretario, Rafael Pardo Ciorraga.—2.914.  
y 2.ª 17-5-1962

#### SEVILLA

Don José Illescas Melendo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Manuel González Valverde, representado por el Procurador con Juan López de Lemus, contra doña María Engracia del Yelmo Toresano, sobre cobro de cantidad, por medio de la presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, tipo el importe de su aprecio y bajo las demás condiciones que se expresarán, de la finca embargada en dicho procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

Urbana.—Casa construida de planta baja y alta en la playa de Las Antillas, del término municipal de Lepe, con su frente o fachada a la carretera que desde Lepe conduce a dicha playa, sin estar marcada con número alguno. Tiene terraza en su frente y se compone de catorce habitaciones, midiendo ocho metros de frente por veinticinco metros de fondo. Linda por la derecha de su entrada con propiedad de don José Hortal García; izquierda, con camino, y espaldia, con propiedad de don Rafael Olaya. Figura inscrita a nombre de doña María Engracia del Yelmo Toresano en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, en el tomo 401, folio 78 vuelto, inscripción tercera de la finca, número 3.755.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 15 de junio próximo, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, 4, bajo las siguientes condiciones:

Sirve de tipo para la subasta de la finca descrita la suma de trescientas siete mil cuatrocientas cincuenta y ocho pese-

tas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, debiendo el rematante manifestarlo previamente y habrá de llevarse a cabo dentro de estos autos, siendo requisito indispensable consignar previamente en la Mesa del Juzgado, como fianza, una suma igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de venta, debiendo el rematante completar el precio de venta en el plazo que oportunamente se le hará saber, bajo apercibimiento de que en su defecto será declarada en quiebra la subasta y quedando responsable de la disminución de precio que resultare en el segundo remate y de las costas y gastos que se originen con este motivo; haciéndose saber que los autos y certificación de cargas, expedida por el Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, habiendo sido suplidos los títulos mediante la oportuna certificación del Registro de la Propiedad obrante en autos, debiendo conformarse con ello los licitadores; que respecto a cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de que se trata, si los hubiere, y en cuanto a lo demás que expresamente no haya quedado previsto, se estará a lo dispuesto en las disposiciones vigentes y de aplicación al tiempo de celebrarse la venta. Y para mayor publicidad se expide el presente y otros de igual tenor.

Dado en Sevilla a 10 de mayo de 1962. El Secretario, Miguel Cano.—El Juez, José Illescas.—3.961.

#### VINAROZ

Don Benjamín Blasco Segura, Juez de Primera Instancia de Vinaroz.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado radica expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por Agustín Saura Sabaté sobre declaración de fallecimiento de su hermano Sebastián Saura Sabaté, de veintiocho años de edad, soltero, hijo de Sebastián y Rosa, natural y vecino que fué de Vinaroz, de donde se ausentó al entrar las tropas Nacionales de Liberación el día 13 de abril de 1938, sin que se hayan tenido noticias del mismo desde dicha fecha.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para su publicación, por dos veces, con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado», Radio Nacional de España y periódicos de Madrid y Castellón, se expide el presente en Vinaroz a 16 de abril de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Benjamín Blasco Segura.—2.918.  
y 2.ª 17-5-1962

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones

#### Liquidación de «Mutua Montañesa de Seguros», en el Ramo de Ganados

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 118 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general y a los asegurados en particular, que la «Mutua Montañesa de Seguros»,

domiciliada en Santander, General Mola, número 19, ha solicitado de esta Dirección General la liquidación voluntaria de sus operaciones en el Ramo de Ganados, continuando sus operaciones en los demás, por lo que en el término de treinta días y a partir de la publicación del presente aviso, va a ser eliminada del Registro de Entidades aseguradoras en cuanto al citado Ramo de Ganados e incluida en el índice de las que están en liquidación. Todos aquellos que se consideren perjudicados pueden dirigirse a esta Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, Serrano, 69, Ma-

drid, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 2 de mayo de 1962.—El Director general, P. D. A. de Castañeda.—2.688.

### Caja General de Depósitos

#### CADIZ

Por haber sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos (Sucursal de Cádiz) números 4.179 de entrada y 3.272 de registro, correspondiente al de-

pósito necesario sin interés de pesetas 2.000, constituido por don Miguel Guerra Virués, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Cádiz, para responder de las infracciones que pudiere haber cometido en la prestación de servicios públicos con el vehículo matrícula CA-5596, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones, de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que si transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» sin que dicho resguardo haya sido habido, o sin reclamación de tercero, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose un duplicado con idénticas características que el extraviado.

Cádiz, 25 de abril de 1962.—El Interventor de Hacienda, Juan José Acuña Camacho.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Andrés Molina Fernández.—3.909.

## Delegaciones Provinciales

### GERONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico «necesario sin interés», a nombre del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Gerona, con el número 38 de entrada y 12.399 de registro, de fecha 28 de julio de 1959, por un importe de 786.452,45 pesetas, se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Gerona, 8 de mayo de 1962.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—2.126.

## Tribunales de Contrabando y Defraudación

### CACERES

Por la presente, se notifica al súbdito portugués don Joao Antonio Barbosa Mendes Leal, cuyo último domicilio conocido en España fué Doctor Esquerdo, número 117, Madrid, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 28 de mayo de 1962 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente de este Tribunal número 581/1961, en el que figura como inculpa. A este acto puede comparecer por sí o por persona que le represente legalmente, y se le advierte que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente.

Cáceres, 12 de mayo de 1962.—El Secretario, A. Moreno.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—2.690

### GERONA

Desconociéndose el actual domicilio de Isidoro López Juanas, sancionado en el expediente número 228 de 1961 del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Gerona, se le notifica que el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, y en su sesión del día 10 de abril de 1962 dictó fallo resolviendo el recurso de alzada número 38 de 1962, cuya parte dispositiva dice: «Fallamos, con desestimación de la alzada interpuesta, que debemos mantener y mantenemos el fallo dictado por el Tri-

bunal de la jurisdicción de Gerona, en Comisión Permanente y en su expediente número 228 de 1961».

Contra este fallo y dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de la presente notificación, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia, debiendo en este caso comunicar al Tribunal Provincial la fecha de interposición del mismo, a los efectos consiguientes.

Gerona, 9 de mayo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—2.642.

Se notifica a Jean Gailliac, domiciliado en Francia, avenida du Roule, número 39, Neuilly-s-Seine, que la Comisión Permanente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en su sesión del día 4 de mayo de 1962, en el expediente 6 de 1962, instruido por aprehensión de un motor marino de fuera borda, marca «Evinrude», número 3034 B 3497, acordó requerirle para que dentro del plazo de treinta días presente una declaración de propiedad con la firma legalizada por el señor Cónsul de España más próximo a la publicación de su domicilio.

Gerona, 7 de mayo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—2.643.

### PONTEVEDRA

El Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.566 de 1961, instruido por aprehensión de café, mercancía que ha sido valorada en 1.839,96 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Perpetua Soto Aballe, cuyo último domicilio conocido era en Linares-Las Nieves y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 8 de mayo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).—2.695.

El Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 27-62, instruido por aprehensión de café, mercancía que ha sido valorada en 1.395,01 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Manuel Gil Alonso, cuyo último domicilio conocido era en Vide-Las Nieves y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de

súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 8 de mayo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).—2.696.

### SANTANDER

Desconociéndose el actual paradero de José María Ollaregui Mendicoa, cuyo último domicilio fué Irurita (Navarra), se le notifica que por acuerdo del Pleno del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Santander, el día 30 de abril de 1962, al fallar el expediente 23-62, se le impuso una multa de dos millones quinientas cincuenta y tres mil seiscientos treinta y seis pesetas con diez céntimos, como comprendido en el caso 2) del artículo séptimo de la Ley de 11 de noviembre de 1953, en relación con el artículo 53 de la misma y penado por el artículo 28 de la citada Ley.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica a todos los efectos prevenidos.

Santander, 10 de mayo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—2.698.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

#### DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué Cartero Urbano en la Oficina de Correos de Ginzó de Lumia (Orense), don Enrique Portabales Portabales, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca a las once horas del día 20 de junio de 1962 en el lugar que ocupa esta Delegación en la planta séptima del Palacio de Comunicaciones, para su asistencia a la práctica de la liquidación provisional (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935) en el expediente administrativo-judicial que contra el mencionado funcionario y otro vengo instruyendo sobre reintegro al Tesoro de ciento dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesetas con diez céntimos (102.744,10 pesetas) a causa de irregularidades en los servicios de la Oficina y falta de fondos con anterioridad al 6 de febrero de 1961. También se le llama cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de los cargos que se le formularán, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento será declarado rebelde y continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán

las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 11 de mayo de 1962. El Delegado, Félix Carbajal.—2.693.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Jefaturas de Obras Públicas

#### OVIEDO

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda publicar la relación de bienes afectados por las obras de «Acondicionamiento de la C. N. 630 de Adanero a Gijón, puntos kilométricos 384,750 al 398,594—segunda fase—, Sección segunda, perfiles 182 al 233, comprendidos entre los puntos kilométricos, 388,745 al 398,810», a fin de que los titulares de derechos afectados por la expropiación de estos bienes puedan aportar, durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos al confeccionar dicha relación, pudiendo asimismo durante este plazo oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación y formular alegaciones sobre la disposición de los bienes y su estado material o legal.

Oviedo, 8 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—2.676.

*Segunda relación nominal de fincas que en el termino municipal de Lena, han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Acondicionamiento de la C. N. 630, de Adanero a Gijón, p. k. 384,750 al 398,594. Segunda fase». Sección segunda, perfiles 182 al 233, comprendidos entre los puntos kilométricos 388,745 al 398,810*

Finca núm. 25.—Denominación: Casa Rectoral.—Propietario: Arzobispado.—Clase de la finca: Huerto.—Llevador: Señor Cura Párroco.—Linderos: Norte, Casa Rectoral; Sur, camino; Este, carretera, y Oeste, camino.

Finca núm. 26.—Denominación: La Tranquesea del Hórreo.—Propietario: Don Luis González Lena.—Clase de la finca: Huerto.—Llevador: El mismo.—Linderos: Norte y Sur, camino; Este, carretera, y Oeste, camino.

Finca núm. 27.—Denominación: Huerta junto a casa.—Propietario: Herederos de don Manuel Menéndez.—Clase de la finca: Huerto.—Llevador: Don José Antonio García Pérez.—Linderos: Norte, don Vicente Galán-García; Sur, camino; Este, carretera, y Oeste, casa.

Finca número 28.—Denominación: Patio de la casa.—Propietario: Don Vicente Galán García.—Clase de la finca: Patio.—Llevador: Don Luciano Rodríguez.—Linderos: Norte, camino; Sur, finca número 27; Este, carretera, y Oeste, casa.

Finca núm. 29.—Denominación: Huerta de la casa.—Propietario: Don Angel Fernández Muñiz.—Clase de la finca: Huerto.—Llevador: El mismo.—Linderos: Norte, doña Asunción González de Lena; Sur, camino; Este, carretera, y Oeste, casa del mismo.

Finca núm. 30.—Denominación: La Eria.—Propietario: Don Jesús Gutiérrez Pulgar.—Clase de la finca: Huerto.—Llevador: El mismo.—Linderos: Norte, casa del mismo; Sur, don Luis Pérez García; Este, doña Consuelo Miranda y Oeste, carretera.

Finca núm. 31.—Denominación: Huerta de casa.—Propietaria: Doña Asunción González de Lena.—Clase de la finca: Huerto.—Llevador: El mismo.—Linderos: Norte, casa del mismo; Sur, fin-

ca número 29; Este, carretera, y Oeste, don Félix González de Lena.

Finca número 32.—Denominación: Patio de la casa.—Propietaria: Doña Herminia Menéndez Bayón.—Clase de la finca: Patio.—Llevador: El mismo.—Linderos: Norte, carretera; Sur, don Angel Fernández García; Este, casa del mismo, y Oeste, carretera.

Finca núm. 33.—Denominación: Eria de Arriba.—Propietario: Don Jesús Gutiérrez Pulgar.—Clase de la finca: Huerto.—Llevador: El mismo.—Linderos: Norte, Casa Rectoral; Sur y Este, don Hermilio Menéndez Bayón, y Oeste, carretera.

Finca núm. 34.—Denominación: Eria.—Propietaria: Doña María Menéndez Alvarez.—Clase de la finca: Huerta.—Llevador: El mismo.—Linderos: Norte, herederos de María Alvarez García; Sur, camino; Este, carretera, y Oeste, camino.

Finca número 35.—Denominación: Eria.—Propietario: Herederos de María Alvarez García.—Clase de la finca: Huerto.—Llevador: El mismo.—Linderos: Norte, Casa del mismo; Sur, doña María Menéndez Alvarez; Este, carretera, y Oeste, camino.

Finca núm. 36.—Denominación: Eria.—Propietario: Arzobispado.—Clase de la finca: Huerto.—Llevador: Don José Fernández García.—Linderos: Norte, don José García García; don Jesús Gutiérrez Pulgar; Este, don Luis Pérez, y Oeste, carretera.

Finca número 37.—Denominación: Eria.—Propietario: Don José García García.—Clase de la finca: Huerto.—Llevador: El mismo.—Linderos: Norte, herederos de don Manuel García García; Sur, Rectoral; Este, don Luis Pérez, y Oeste, carretera.

Finca núm. 38.—Denominación: Eria.—Propietario: Doña María Alvarez García.—Clase de la finca: Huerto.—Llevador: El mismo.—Linderos: Norte, don Pedro Fernández Faes; Sur, casa del mismo; Este, carretera, y Oeste, camino.

Finca núm. 39.—Denominación: Eria.—Propietario: Don Pedro Fernández Faes.—Clase de la finca: Huerto.—Llevador: El mismo.—Linderos: Norte, herederos de Dolores Muñiz González; Sur, doña María Alvarez García; Este, carretera, y Oeste, camino.

Finca núm. 40.—Denominación: Eria.—Propietarios: Herederos de Dolores Muñiz González.—Clase de la finca: Huerto.—Llevador: El mismo.—Linderos: Norte, casa del mismo; Sur, don Pedro Fernández Faes; Este, carretera, y Oeste, camino.

Finca núm. 41.—Denominación: Del Corral.—Propietario: Don Justo García Avella.—Clase de la finca: Huerto.—Llevador: El mismo.—Linderos: Norte, don Julio García Muñiz; Sur, camino; Este, carretera, y Oeste, camino.

Finca núm. 42.—Denominación: Corral.—Propietario: Don Julio García García.—Clase de la finca: Corral.—Llevador: El mismo.—Linderos: Norte, camino y casa; sur, don Justo García Avella; Este, carretera, y Oeste, casa.

Finca núm. 43.—Denominación: Eria.—Propietario: Don Eugenio Quiñones Corona.—Clase de la finca: Huerto.—Llevador: Don Domingo Fernández García.—Linderos: Norte, casa de doña Remedios Cachero; Sur edificio de Obras Públicas; Este, prado del mismo, y Oeste, carretera.

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 de su Reglamento se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Acondicionamiento de la C. N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, Sección de Santander a Oviedo, puntos kilométricos 165,500 al

193,100, entre Inflesto y Pola de Siero», a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material o legal de los bienes.

Oviedo, 8 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe.—2.675.

*Relación nominal de fincas que, en el termino municipal de Nava, han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Acondicionamiento de la C. N. 634 de San Sebastián a Santander y La Coruña, sección de Santander a Oviedo, p. k. 165,500 al 193,100, entre Inflesto y Pola de Siero»*

Finca núm. 37.—Denominada: «Molinera de Escobedo».—Propietario: Don Valeriano Gómez Abad.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Urbana.—Linderos: Norte: C. N. 634, de Santander a Oviedo; Sur, don Leopoldo Solares; Este, don Valeriano Gómez Abad, y Oeste, doña María Amparo y doña Rosario Barro Pérez.

Finca núm. 86.—Denominada «El Tropel».—Propietario: Don José Redondo Redondo.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Urbana.—Linderos: Norte, C. N. 634, de Santander a Oviedo; Sur, Este y Oeste, el mismo.

Finca núm. 95 a) —Denominada «El Cabañón».—Propietario: Doña Elisa Fernández.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Urbana.—Linderos: Norte, lo expropiado; Sur, C. N. 634, de Santander a Oviedo; Este y Oeste, la misma dueña.

Finca núm. 119 a) —Denominada «El Empalme».—Propietario: doña María Amparo y doña Rosario Barro Pérez.—Arrendatario: Doña Marina Ordizana.—Clase de la finca: Urbana.—Linderos: Norte C. N. 634, de Santander a Oviedo; Sur, Este y Oeste, la misma

Finca núm. 220.—Denominada «Molino Nuevo».—Propietario: doña Angeles Torga Díaz.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Urbana.—Linderos: Norte, don José Llamado; Sur, C. N. 634 de Santander a Oviedo; Este, José Llamado, Oeste, Visitación Alonso.

Finca número 221.—Denominada «Molino Nuevo».—Propietario: doña Visitación Alonso Ovin.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Urbana.—Linderos: Norte, Angeles Torga Díaz; Sur, carretera nacional 634, de Santander a Oviedo; Este, Angeles Torga Díaz, y Oeste, Vicenta Díaz González.

Finca núm. 222.—Denominada «Molino Nuevo».—Propietario: Doña Vicenta Díaz González.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Urbana.—Linderos: Norte, José Llamado Rodríguez; Sur, C. N. 634, de Santander a Oviedo; Este, Visitación Alonso Ovin, y Oeste, Benjamin Cmablor.

Finca número 301.—Denominada «Quintana».—Propietarios: Herederos de Consuelo Vallina Pérez.—Arrendatarios: Los mismos.—Clase de la finca: Urbana.—Linderos: Norte, Cecilio Vega; Sur, C. N. 634 de Santander a Oviedo; Este y Oeste, Cecilio Vega.

Finca núm. 307.—Denominada «La Huerta».—Propietario: Desiderio Alvarez Sánchez.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Urbana.—Linderos: Norte, carretera nacional 634, de Santander a Oviedo; Sur, Este y Oeste, el mismo.

Finca núm. 343.—Denominada «Almacén de la Hermandad de L. del Remedio».—Propietario: Hermandad de Labradores del Remedio.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Urbana.—Linderos: Norte, C. N. 634, de Santander a Oviedo; Sur, Angel García; Este, Ulpiano Castro, Oeste, Angel García.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS****VALENCIA**

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Fernando Martínez García, de Alicante, el que tuviera alguna reclamación contra la misma, puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.—El Presidente, José Ambrós.—3.882.

**COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS****ARAGON, RIOJA Y NAVARRA**

Habiendo sido solicitada por el Gestor adscrito a este Colegio, don José Antonio del Campo, P.O. la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 7 de mayo de 1962.—El Presidente, Pablo F. Pineda.—3.896.

**BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA****BARCELONA**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 8.794, expedido por este Banco a nombre de doña Serafina Forgas Pi, residente en Bagur (Gerona), se anuncia que transcurrido el plazo de treinta días sin reclamación de tercero se tendrá por nulo dicho resguardo, librándose duplicado del mismo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 9 de mayo de 1962.—3.937.

**LAMINACIONES LESACA, S. A.****LESACA (NAVARRA)****Convocatoria de Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 25 de junio próximo, en el domicilio social y en primera convocatoria, a las doce de la mañana, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede de la Memoria, balance y estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1961.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.
- 4.º Renovación estatutaria y nombramiento de nuevos Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lesaca, 10 de mayo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—730.

**AUTOBUSES LA VILLAVESA, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 10 de junio próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio social, avenida Franco, 4, para dar lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, gestión del Consejo y aplicación de resultados, renovación parcial del Consejo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

También se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo lugar del citado día 10 de junio, seguidamente de la anterior, para tratar de la ampliación de ca-

pital y modificación de los Estatutos sociales en este sentido.

Pamplona, 11 de mayo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—729.

**DE LA TORRE, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará a las diez horas del día 20 de junio próximo, en el local social, Alameda del Generalísimo, número 37, bajo, de esta ciudad de Málaga, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, el balance y demás documentos correspondientes al ejercicio de 1961, nombrar censores de cuentas para el ejercicio de 1962 y renovar un puesto en el Consejo.

De no quedar válidamente constituida en primera convocatoria, la Junta se celebrará al día siguiente, en segunda, en el mismo lugar y hora antes citados.

Se estará a lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de los Estatutos, que tratan de las formalidades que han de cumplir los señores accionistas para su asistencia a Juntas generales.

Málaga, 8 de mayo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—728.

**HUELVA FARMACEUTICA, S. A.****(HUFASA)**

Convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria el próximo día 27 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si procede, en segunda convocatoria, en su domicilio social, Puerto, 38, Huelva, con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1961.
- 2.º Renovación parcial estatutaria, del Consejo de Administración y censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 12 de mayo de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, Diego Guerrero Llamas.—727.

**ALCOHOLES GRASOS, S. A.**

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en la Cámara Oficial de Industria, calle Camiño, número 1, de esta ciudad, el próximo día 4 de junio a las diecisiete horas de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Designación de nuevo Consejero.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Sar, Sebastián, 10 de mayo de 1962.—El Consejo de Administración.—726.

**ELECTRA DEL MAESTRAZGO, S. A.****Convocatoria**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para su celebración en el domicilio social, Fola, número 10, 2.º, el próximo día 8 de junio, a las dieciocho horas en primera convocatoria y en caso de no reunirse mayoría suficiente, para el siguiente día 9, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1961.

2.º Resolver sobre la distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1962.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, deberán constituirlos en depósito en la caja de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha señalada, o acreditar con la misma antelación tenerlas depositadas a su nombre en un establecimiento bancario.

Castellón, 11 de mayo de 1962.—El Consejo de Administración.—725.

**SIRIUS, S. A.**

Convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en sus oficinas, calle Horno, número 1, el día 29 del presente mes de mayo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y si procede, en el mismo lugar y hora, el siguiente día, en segunda, para someter a su consideración la Memoria, balance del último ejercicio y dar cumplimiento al apartado a) del artículo sexto de los Estatutos.

Jerez de la Frontera, 11 de mayo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, G. Navarro.—724.

**BILBAINA DE EDIFICACION S. A.****(B. I. L. B. A. S. A.)****Convocatoria a Junta general ordinaria**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 8 del próximo mes de junio, a las trece horas, en el domicilio social, Fernández del Campo, 25 primero derecha, a los fines previstos en el artículo 50 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

De no poderse celebrar en primera convocatoria se celebrará la subsidiaria al día siguiente, en el mismo lugar y hora. Los señores accionistas que deseen concurrir deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que les será facilitada en las oficinas de la Sociedad, de diez a trece de la mañana, previa presentación de los títulos o resguardos bancarios acreditativos hasta el día 4 de junio próximo.

Bilbao, 9 de mayo de 1962.—El Consejo de Administración.—3.905.

**HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA****BARCELONA****Juntas generales ordinaria y extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida de José Antonio Primo de Rivera número 633, entresuelo), en primera convocatoria, el día 5 del próximo mes de junio, a las doce de la mañana o en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el siguiente día 6, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de la Sociedad y gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación de los beneficios obtenidos.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Asimismo ha acordado el Consejo de Administración convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la ordinaria, en primera convocatoria, el mismo día 5 de junio, o en segunda, el siguiente día 6, para tratar de:

1.º Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital social en 350.000.000 de pesetas, mitad del capital escriturado, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años y en las fechas y condiciones que considere oportuno, sin necesidad de nueva autorización, así como también para la correspondiente modificación de los Estatutos sociales.

2.º Autorizar al Consejo de Administración para emitir valores a renta fija.

Pueden asistir a las Juntas todos los señores accionistas que justifiquen su derecho con arreglo a los Estatutos sociales, al menos con cinco días de anticipación a la fecha señalada para su celebración. El derecho de asistencia es delegable de acuerdo con lo que disponen los propios Estatutos.

Los poseedores de las acciones números 1.100.001 al 1.400.000, procedentes de la última ampliación de capital, podrán solicitar tarjetas de asistencia a las Juntas mediante la presentación del correspondiente recibo de suscripción.

Barcelona, 11 de mayo de 1962.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—3.757.

#### «COMERCIALES REUNIDOS VINOS, SOCIEDAD ANONIMA»

(C. O. R. V. I. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, Dios mediante, el día 15 de junio próximo, a las diez de la mañana, en el local-fábrica de la Sociedad, sito en San Julián de Ramis (Gerona), en primera convocatoria, y a igual hora del día siguiente del mismo mes, en segunda, caso de que no pudiera celebrarse la primera, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1961.

2.º Informe sobre la marcha de la Sociedad y gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Se realiza la presente convocatoria por acuerdo del Consejo de Administración del pasado día 27 de abril y según lo previsto en el artículo noveno y siguientes de los Estatutos en relación con el 48, 50, 53, 58 y demás aplicables de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gerona a 12 de mayo de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Coll Noguera.—3.898.

#### ESTARTA Y ECENABRO, S. A.

##### Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 2 de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en segunda, en el domicilio del Banco Guipuzcoano de San Sebastián, para someter a su examen y aprobación, en su caso, el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1961 e informe de los señores accionistas censores de cuentas del citado ejercicio.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Aplicación de los beneficios del ejercicio.

4.º Renovación parcial de Vocales del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio 1962.

6.º Cambio de domicilio social.

Madrid, 14 de mayo de 1962.—El Consejo de Administración.—4.000.

#### GALERIAS PRECIADOS, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 4 de junio del corriente año, a las veinte horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reuniera el quórum exigido por el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, para la misma hora del día 11 de junio, y en uno y otro día en el domicilio social, calle de Preciados, número 28 para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

a) Reducción del capital social en treinta y siete millones de pesetas, mediante amortización de la totalidad de las acciones de las series E y F, por su valor nominal y con cargo a las reservas libres de la Sociedad; y

b) Modificación de los artículos 5, 6, 7, 10, 15, 18, 19, 23, 34, 37 y 40 de los Estatutos sociales.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel de la celebración de la Junta y que con misma antelación hayan efectuado el depósito de sus títulos o de los resguardos, en su caso en el domicilio de la Compañía.

Madrid, 16 de mayo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fernández Rodríguez.—749.

#### COOPERATIVA ELECTRICA DE CARMONA, S. A.

##### CARMONA (SEVILLA)

##### Junta general ordinaria

De acuerdo con lo previsto en los artículos 19 y 22 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de

esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Virgen de Fátima, 3, de esta ciudad, a las doce horas del día 1 de junio de 1962, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente, orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1961.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Carmona, 8 de mayo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.972.

#### HOSTALILLO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 2 de junio próximo, a las doce horas, en su local social, bajo el siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1961 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para las del ejercicio de 1962.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda al siguiente día 3, en los mismos lugar y hora.

Barcelona, 12 de mayo de 1962.—El Consejo de Administración.—3.989.

#### VIZCALUNA, S. A.

No reuniendo la convocatoria publicada por esta Sociedad en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado día 3 de mayo los requisitos legales para producir efectos, y no habiendo tenido lugar, en consecuencia, la celebración de la Junta, se procede de nuevo, mediante la presente, a convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 6 de junio, a las cuatro de la tarde, en el local de la Sociedad, sito en San Felit de Llobregat, calle José Ricart, sin número, al objeto de tratar de los siguientes extremos que constituyen el orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1961.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el siguiente ejercicio.

3.º Disolución de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Para el caso de que por falta de asistencia no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria, en el mismo local, para el siguiente día 7 de junio próximo, a las seis de la tarde.

San Felit de Llobregat, 10 de mayo de 1962.—Los Administradores-Gerentes.—4.004.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Tratálgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	1,50 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	450,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas.